

LANUS, 01 JUN 2020

VISTO:

El Decreto-Ley N° 6769/58 "Ley Orgánica de las Municipalidades" y sus modificatorias, y Expediente N° D 91280/20; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo N° 151 de la Ley Orgánica de las Municipalidades establece que las adquisiciones y otras contrataciones por valor de hasta Pesos Doscientos treinta y tres mil ochocientos noventa y cuatro (\$ 233.894,00.-) se efectuarán en forma directa, de Pesos Doscientos treinta y tres mil ochocientos noventa y cuatro con un centavo (\$ 233.894,01.-) y hasta Pesos Un millón ciento sesenta y nueve mil quinientos cincuenta y dos (\$ 1.169.552,00.-) mediante concursos de precios, de Pesos Un millón ciento sesenta y nueve mil quinientos cincuenta y dos con un centavo (\$ 1.169.552,01.-) y hasta Pesos Tres millones quinientos ocho mil seiscientos treinta y cinco (\$ 3.508.635,00.-) mediante licitación privada, y excediendo este último monto, mediante licitación pública;

Que el Artículo 193 del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, establece que los Concursos de Precios serán adjudicados por el Intendente, el Presidente del Concejo y las direcciones de organismos descentralizados, dentro de sus respectivos sectores de actuación. Las citadas autoridades no estarán obligadas a aceptar ninguna oferta;

Que con fecha 21 de Febrero de 2020 a las 12:00 horas, se llamó a Concurso de Precios N° 32, Primer Llamado, para el servicio de "MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE COMPUTACION", solicitada por la Secretaría de Innovación y Tecnología, según características determinadas en las Solicitudes de Pedidos N° 802-14 y 802-16/2020;

Que la Secretaría solicitante sugiere adjudicar el presente Concurso a las Firmas STRING SISTEMAS S.R.L. Y GRUPO VIA S.A., por ser las ofertas más económicas, que se ajustan a lo solicitado y resultan convenientes a los intereses municipales;

El Intendente Municipal en uso de las atribuciones que le son propias:

**RESUELVE**ARTICULO 1°:

Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 32, Primer Llamado, cuya apertura se realizó el 21 de Febrero de 2020 a las 12:00 horas, para el servicio de "MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE COMPUTACION", solicitado por la Secretaría de Innovación y Tecnología.

ARTICULO 2°:

Adjudíquese a la Firma STRING SISTEMAS S.R.L., CUIT N° 30-71224861-7, Proveedor Municipal N° 5015, con domicilio en Rodríguez Peña N° 1532 de Martínez, el ítem 1, por la suma total de \$ 612.000,00.- (Pesos Seiscientos doce mil), y a la Firma GRUPO VIA S.A., CUIT N° 30-71156565-1, Proveedor Municipal N° 5658, con domicilio en Beruti N° 2426 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los ítems 2 y 3, por la suma total de \$471.600,00.- (Pesos Cuatrocientos setenta y un mil seiscientos) por ser las ofertas más económicas, que se ajustan a lo solicitado y resultan convenientes a los intereses municipales,

ARTICULO 3°:

Dése al Registro de Resoluciones y tome conocimiento la Dirección General de Contaduría.

ARTICULO 4°:

La presente Resolución será refrendada por el Señor Secretario de Economía y Finanzas.

LIC. DAMIAN SCHIAVONE  
Secretario de Economía y Finanzas



NESTOR OSVALDO GRINDETTI  
Intendente Municipal